Asunción, 20 de diciembre de 2017

N° 963 /17

Señor:
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de expresar las justificaciones en cuanto la remisión de los contratos suscritos como resultado de la adjudicación del llamado ***"CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRENTA CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID 327176*** antes del vencimiento del plazo establecido para la interposición del recurso de protesta, las cuales se detallan a continuación:

Se aclara que, el ***Contrato Nº 55*** fue formalizado (un día antes del vencimiento del plazo para interposición de recurso de protesta), teniendo en cuenta la urgencia de contar con los servicios adjudicados en la brevedad posible, los cuales son necesarios para el cumplimiento de los objetivos previstos por el PPI en cuanto al cierre del Ejercicio Fiscal, atendiendo la existencia de un amplio volumen de impresiones que deben ser realizadas en el mes de diciembre, las cuales corresponden a folletos, trípticos, banner, señalizaciones y otros.

Así mismo, la suscripción del contrato con la firma adjudicada fue realizada de manera dar cumplimiento al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), así como para realizar la obligación y pago posterior, teniendo en cuenta los plazos límites con que se cuenta tanto para remisión de contrato a la DNCP, así como los plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda con respecto al cierre del presente Ejercicio Fiscal, por tanto, se considera que la presente adjudicación se encuentra incluida en los casos de urgencia y exceptuada del cumplimiento del plazo de 10 (diez) días hábiles para impugnación, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 34° del Decreto N° 7434/11 De las impugnaciones y emisión de códigos de contratación ... *"Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor".*

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC - DINCAP

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP